

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
14 JUN 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

NºInt.: 10681043

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 381909

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº2018431353 de fecha 30 de Septiembre de 2018, en cuanto a que doña Daniela GONZALES MENDEZ de nacionalidad BOLIVIANA, cuenta con una visa otorgada por el proceso extraordinario de regularización mediante Resolución Exenta Nº322957 del 09.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de un año estampada desde el 08.11.2018 hasta el 08.11.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA Nº8458 DEL 13.09.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Daniela GONZALES MENDEZ de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona, cuenta con una visa otorgada por el proceso extraordinario de regularización mediante Resolución Exenta Nº322957 del 09.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de un año estampada desde el 08.11.2018 hasta el 08.11.2019.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/NKQ
[454] 14/12/2018

DISTRIBUCIÓN: *[Handwritten initials]*

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA